



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2020-0036**, adquisición de útiles menores médico-quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Cuerpo Médico y Sanidad Naval Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos (16:25) del día dos (2) del mes de Julio del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y seis (176) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y siete (157) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2020-0036**, para la adquisición de útiles menores médico-quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Cuerpo Médico y Sanidad Naval Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RICHARD PLACENCIO ÁLVAREZ**, ARD, y Capitán de Fragata **ALBA C. SEGURA PÉREZ**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta las empresas listadas más abajo:

- 1) **GUIVAL MEDICAL, SRL.**
- 2) **BIO-NOVA, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario **SNCC.F.056**, arrojando los siguientes resultados:

1. **GUIVAL MEDICAL, SRL.**, las muestras y marcas presentadas coinciden con las especificaciones técnicas suministradas, sin embargo no oferto, ni presentó todas las muestras requeridas en el pliego según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.

2. **BIO-NOVA, SRL.**, las muestras y marcas presentadas coinciden con las especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.

TERCERO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fecha primero (1) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), las cuales se detallan a continuación:

1.- **GUIVAL MEDICAL, SRL.**, **RD\$137,762.60** (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 60/100).

2.- **BIO-NOVA, SRL.**, **RD\$449,505.40** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 40/100).

Después de analizar las ofertas económicas, reflejó los siguientes lugares ocupados por los ofertantes participantes:

- 1) **GUIVAL MEDICAL, SRL.**
- 2) **BIO-NOVA, SRL.**

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: *“Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 1-02, en lo concerniente al Tiempo para la entrega del bien.: *“El plazo estimado para la entrega de los artículos será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: *“Cumplimiento con las descripciones técnicas, Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, Mejor calidad, Tiempo de entrega, y Condiciones de pago”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 7-00, párrafo III, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: *“Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación”*.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa **GUIVAL MEDICAL, SRL**, no cumple con el tiempo de entrega requerido en el numeral 1-02, al no establecer entrega inmediata como está establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, de igual forma

no cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la presentación de todas las muestras requeridas en el numeral 7-00, párrafo III al no ofertar todos los artículos, del referido documento, imposibilitando la comparación de la calidad y marcas ofertadas, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses Institucionales.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa **BIO-NOVA, SRL**, cumple con todos los criterios de evaluación establecidos en las especificaciones técnicas, además se ajusta sustancialmente a las condiciones establecidas en el documento de referencia.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2020-0036.

VISTA: la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de útiles menores médico-quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Cuerpo Médico y Sanidad Naval Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

PRIMERO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **GUIVAL MEDICAL, SRL**, por no cumplir con el tiempo de entrega requerido en el numeral 1-02, al no establecer entrega inmediata como está establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, de igual forma no cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la presentación de todas las muestras requeridas en el numeral 7-00, párrafo III al no ofertar todos los artículos, del referido documento, imposibilitando la comparación de la calidad y marcas ofertadas, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses Institucionales.


SEGUNDO: ADJUDICAR a la empresa **BIO-NOVA, SRL**, por un valor de **RD\$449,505.40** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 40/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, para la adquisición de útiles menores médico-quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Cuerpo Médico y Sanidad Naval Armada de República Dominicana, detallados a continuación:

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	300	FUNDA AUTOCLAVE ROJA 20X30
2	03	APLICADORES DE MADERA PAQ/1000
3	500	TUBO PLASTICOS 12X75 SIN TAPA
4	20	JERINGUILLA 23 X 1 1/2, 3CC

5	20	JERINGUILLA 21 X 1 1/2, 5CC
6	20	TUBO ROJO PLASTICO PAQ./50 UNDS C/ACTIVADO
7	25	CAJA PARA DESCARTAR AGUJA 5 LT
8	1,700	FRASCO NO ESTERIL 60ML
9	05	JABON LIQUIDO PARA CRISTALERIA
10	12	LAPIZ DE CERA AZUL
11	12	LAPIZ DE CERA ROJO
12	03	PIPETA PASTEUR PLASTICA, 3ML PAQ.250
13	10	PORTA OBJETO SIMPLE PAQ.72
14	20	CUBRE OBJETO 22X22 1/2 ONZA
15	02	CUBETA P/COAGULAMETRO RAYTO PAQ/200
16	03	TIPS AMARILLO C/R REF. E-1011 PAQ.
17	03	TIPS 200-1000UL AZUL REF. E-1013 PAQ.
18	24	TIRILLA GLUCOSA NOCODING 50 TEST
19	01	MINOTON 20LT MICROS 45-60
20	10	TUBO 2.7 ML T/AZUL PLAST P/100
21	40	TUBO 3ML T/MORADA CRISTAL P/100
22	40	GUANTE EXAMEN MEDIUM CS/100 UND
23	10	ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% MMC
24	10	ALGODÓN (ROLLO) LIBRA
25	20	CURITAS REDONDAS CS/100
26	10	GAZA (100 YARDAS)
27	50	DENGUE IgG/IgM ABT-IDT-B9
28	20	TIRILLA ORINA 10SG ABT-UM-A33
29	20	AGUA BI-DESTILADA.
30	100	HIV RAPIDO 1/2 SERUM CASSETTE ABT
31	300	HEPATITIS C RAPIDA ABT-IDT-B11
32	300	HEPATITIS B RAPIDA (HBSAG)
33	250	HCG CASSETTE SER/PLAS/ORINA ABT
34	10	PTT,4ML VIAL DIAGNOSTICS
35	10	PT, 4ML VIAL DIAGNOSTICS
36	10	CLORURO CALCIO, 4ML DIANOSTICS
37	10	CONTROL 1 ML VIAL DIAGNOTICS
38	04	CONTROL NORMAL MINI 11 994148
39	04	CONTROL NORMAL MINI 11 994685
40	04	CALIBRADOR AUTOMATIZADO QCA 996280
41	02	CONTROL DE HEMATOLOGIA, 3X2.5 ML SCIENTIFI

CONCLUSIÓN: Siendo las 17:00 horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR No. **ARD-DAF-CM-2020-0036**, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES MENORES MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA USO EN EL LABORATORIO DEL CUERPO MÉDICO Y SANIDAD NAVAL ARMADA DE REPÚBLICA

DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



ALBA C. SEGURA PÉREZ
Capitán de Fragata, ARD.



RICHARD PLACENCIO ÁLVAREZ
Capitán de Fragata, ARD.